

**"2024, año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del proletariado,
revolucionario y defensor del Mayab"**

Cuernavaca, Morelos a 23 de septiembre de 2024

PRESENTE.

En atención a su solicitud de Información Pública, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en fecha seis de septiembre del año dos mil veinticuatro, a la cual recayó el folio número **170355324000020**, mediante la cual solicita la información que para mejor proveer cito a continuación:

"En el año 2023, el servidor público Jonathan Villanueva Tavira fue dado de baja del Instituto siendo el día 15 de noviembre de 2023 la última quincena que la UTEZ pago al instituto, así como la última cuota al instituto ¿Existe algún oficio en el cual el funcionario fue dado de baja del mismo por parte de la institución? De ser así, lo podría proporcionar? [...]" (Sic).

La presente solicitud de información pública se atiende en términos del objeto, funciones, atribuciones y archivos del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, en ese orden de ideas, hago de su conocimiento la información proporcionada por el Departamento de Afiliación y Vigencia de Derechos de este Organismo Público Descentralizado a través del oficio número CO/DPE/DAV/322/2024, en esa tesitura se informa lo siguiente:

1.- Sí, el ente obligado informó a través de oficio.

2.- Sí, el oficio se puede proporcionar en versión pública o en el supuesto que desea acceder a la información contenida en dicho oficio deberá de cumplir con lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, el cual para mejor proveer se cita a continuación:

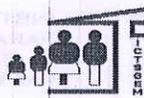
"Artículo 67. En la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO no podrán imponerse mayores requisitos que los siguientes:

- I. EL NOMBRE DEL TITULAR y su domicilio en el Estado de Morelos o cualquier otro medio para recibir notificaciones;***
- II. LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA IDENTIDAD DEL TITULAR Y, EN SU CASO, LA PERSONALIDAD E IDENTIDAD DE SU REPRESENTANTE;***

Dr



MORELOS



INSTITUTO DE CRÉDITO
PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE MORELOS

- III. De ser posible, el área del responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS DATOS PERSONALES RESPECTO DE LOS QUE SE BUSCA EJERCER ALGUNO DE LOS DERECHOS ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La DESCRIPCIÓN DEL DERECHO ARCO QUE SE PRETENDE EJERCER, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, el Titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan. El responsable deberá atender la solicitud en la modalidad requerida por el titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que lo limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación..."

Lo anterior, se hace de su conocimiento atendiendo lo previsto en el principio de máxima publicidad y garantizando el derecho humano de acceso a la información pública, así como para dar debido cumplimiento en tiempo y forma, a lo establecido por el artículo 6° apartado A de la Constitución Federal, artículos 4, 6, 23, 27, 51, 76, 87, 91, 95, 101, 102, 103 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, así como lo establecido en el artículo 26 fracción II de la Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



LIC. ALMA DELIA HERNÁNDEZ PÉREZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ICTSGEM.

C.c.p.- Integrantes del Comité de Transparencia. Para su conocimiento.
MICC/ADHP/CYMP

